I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE SALUD

NOMBRA TRANSITORIAMENTE A DOÑA.: MARCELA VALERIA ROSSI URBINA

Nº INT .: 1330

DOÑIHUE, 7.10.7017

CONSIDERANDO:

1.- La renuncia voluntaria de don. Raúl Valenzuela Suazo, Kinesiólogo del Cesfam Doñihue; según Decreto Alcaldicio N° 2323 de fecha 24.07.12.

2.- La necesidad de contratar Kinesiólogo para el

Cesfam Municipal Doñihue.

VISTOS:

1.- El Decreto N° 374/87, del Ministerio de Salud. 2.- El D.F.L. N° 1-3063/80 del Ministerio del

Interior.

3.- El Título I, Párrafo 1°, artículos 13 y 14 de la Ley

19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.4.- Las facultades que confiere la Ley 18.695.

Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Título II, párrafo 2°, artículo 63 (Ex 56).

DECRETO: 3090

1.- Nómbrese a la persona individualizada, para

servir el siguiente cargo .:

ESTABLECIMIENTO : CESFAM MUNICIPAL DOÑIHUE NOMBRE : MARCELA VALERIA ROSSI URBINA

: KINESIOLOGA

RUT CARGO

JORNADA SEMANAL : 44 HORAS DE 08:00 A 16:48 HRS.

CALIDAD : CONTRATA

NIVEL : 14 CATEGORÍA : B

DESDE : 22.09.2012 HASTA : 31.12.2012 SUELDO BASE : 355.891.-ASIG ATEN. PRIMARIA : 355.891.-ASIG. MOVILIZACIÓN : 15.040.-ASIG. MUNICIPAL : 90.000.-

ANOTESE, REGISTRESE EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y ARCHIVESE.

EDUARDO LETELIER MEZA SECRETARIO MUNICIPAL (S) LILIAN CONTRERAS BARRIOS ALCALDE (S)

LCB/ELM/ESP/JMS

Distribución:

- Contraloría Regional (3)
- Of. De Partes Municipal
- Interesado
- Depto. De Salud Doñihue